



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA RENOVACIÓN DE TÍTULO - MEDICINA LEGAL - SALVI

VISTO:

Que por Resolución Decanal 1524/2016 se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma de la Carrera de Especialización en Medicina Legal;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la fecha de egreso;

Lo establecido en el artículo 101 de la ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal 1524/2016, mediante la cual se otorga el Título de Especialista de la Carrera de Especialización en Medicina Legal, la parte referida a la fecha de egreso del Profesional que a continuación se detalla:

SALVI, DAVID JAVIER - DNI 21404123

Donde dice: Fecha de egreso: 08/11/2001

Debe decir: Fecha de egreso: 30/10/2001

Artículo 2°: Registrar, comunicar al Rectorado para su conocimiento.

Rectificativa: ea.ccp

